

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01044 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario el escrito que precede (12NotificacionNegativa.pdf) y téngase en cuenta la dirección manifestada por la parte actora en escrito que antecede, para efectos de notificar a la parte demandada en el presente asunto.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 106 de fecha 21 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ed312ac8d1668fe4632024c163d621f809c20fa26cbbac5ffb15173699b269**

Documento generado en 17/07/2023 10:05:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>